ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Abog. Gabina Gavilán de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior - ANEAES

RESOLUCIÓN N° 124

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 06/16 - "SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE FUNCIONARIOS - ID N° 311.616", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 26 de abril de 2016

VISTO: El Memorándum N° 334 de fecha 25 de abril de 2016, presentado por la Lic. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES); y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo remite el proyecto de resolución de adjudicación para la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 06/16 - "SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE FUNCIONARIOS"**, y autorización para la suscripción del contrato respectivo;

Que, según la Dirección de Contrataciones de la ANEAES se han realizado los procedimientos correspondientes para la convocatoria de referencia;

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres N° 08/16 de fecha 22 de abril de 2016, han presentado ofertas las firmas R&M Servicios de Ricardo Fabián Uliambre y Asu Group S.A.;

Que, el Comité de Evaluación ha recomendado la adjudicación de la Contratación individualizada, precedentemente, a la Empresa **ASU GROUP S.A.**, informando que la oferta presentada por ésta cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Abog. Gabiña Gavilán de Weisenseé
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior - ANEAES

RESOLUCIÓN N° 124

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 06/16 - "SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE FUNCIONARIOS - ID N° 311.616", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2016, específicamente, dichos rubros estarán disponibles en el Objeto de Gasto **220 "Transporte y Almacenaje"** Fuente de Financiamiento 10;

Que, el Artículo 82 de la Ley 4995 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece: "*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…*";

Que, el artículo 5º de la Ley 2.072/2003 dice "*Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, en adelante "Consejo Directivo", con los siguientes deberes y atribuciones*"; y menciona en el Inciso 9 "*de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia*"; y en el inciso 13 "*solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia*";

Que, el Artículo 9 de la Ley N° 2072/2003 establece: "… *Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado;*

Abog. Galina Gavilán de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior - ANEAES

RESOLUCIÓN N° 124

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 06/16 - "SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE FUNCIONARIOS - ID N° 311.616", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, según Acta N° 28 de fecha 18 de diciembre de 2014, del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - ANEAES, se eligió Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Que, por Ley N° 5.554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación parta el Ejercicio Fiscal 2016" la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) ha adquirido la categoría de Ente Autónomo y Autárquico;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa (CD) N° 06/2016 - *"SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE FUNCIONARIOS - ID N° 311.616"*, a la Empresa ASU GROUP S.A. con RUC N° 80065628-8, por un Monto Máximo de Gs 130.300.000 (Guaraníes ciento treinta millones trescientos mil) y un Monto Mínimo de Gs 65.150.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones ciento cincuenta mil), según los precios que fue presentada por la empresa mencionada, detallados en el cuadro siguiente:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Cabina Gaviland de Welsenses
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de Educación Superior - ANEAES

RESOLUCIÓN N° 124

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 06/16 - "SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE FUNCIONARIOS - ID N° 311.616", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

				ASU GROUP S.A.			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	78111808-002	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta 4x4, **(Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción y Central hasta 100 Km).-**	1	Día	Evento	725.000	725.000
2	78111808-002	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta 4x4, **(Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km).-**	1	Kilómetro	Evento	5.200	5.200
3	78111808-002	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta 4x4, **(Costo por kilómetro para los viajes al interior del país).-**	1	Kilómetro	Evento	5.400	5.400
4	78111808-003	Servicio de traslado terrestre en vehículo mini van. **(Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción y Central hasta 100 Km).-**	1	Kilómetro	Evento	775.000	775.000
5	78111808-003	Servicio de traslado terrestre en vehículo mini van **(Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km).-**	1	Kilómetro	Evento	5.200	5.200
6	78111808-003	Servicio de traslado terrestre en vehículo mini van, **(Costo por kilómetro para los viajes al interior del país).-**	1	Kilómetro	Evento	5.400	5.400
						Total	1.521.200

2°.- **SUSCRIBIR** el Contrato respectivo.-

3°.- **COMUNICAR** y archivar.-

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente